



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



Siendo las 10:00 horas del día miércoles 26 de enero del año 2022, fecha señalada en la convocatoria emitida, la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por **Lic. Jesús Hernández Nahle**, Director General de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y a nombre del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma.

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, proceda al pase de lista: **Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, la **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Con carácter de representantes del Gobierno Federal: La **Maestra Yndira Castillo Del Ángel**, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Maestro Jesús López Serrano. Titular de la oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo. Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo, el **Ing. Felipe Gil Gea Ponce**, Secretario Municipal en representación del Lic. Gastón Valdespino Ávila, Presidente Municipal de Tolcayuca, Hidalgo. En su carácter de Miembro Distinguido del Sector Científico y Económico el **Ing. Marco Hugo Velasco Castillo**, Presidente del Consejo Directivo Centro de Innovación Italo-Mexicano en manufactura de Alta Tecnología Hidalgo (CIIMMATH), el **Lic. Gerardo Pacheco Medina**, en representación del Maestro Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo; en calidad de Comisario Público Propietario **L. A. Verónica Silverio Baltazar**; la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; en calidad de invitado **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, en representación del Maestro José Luis Romo Cruz, Titular de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal y la Secretario Técnico **L. D. Ivonne Acosta Hernández**.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretario Técnico del Organismo Descentralizado, el **Lic. Jesús Hernández Nahle**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, una vez verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 8 de 11 integrantes de Junta de Gobierno, declara formalmente iniciada la I Sesión Extraordinaria correspondiente al Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2022, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los integrantes de esta Junta Directiva, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretario Técnico del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación de las Cuotas y tarifas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Ejercicio Fiscal 2022.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

ACUERDO S.E./I/2022-01.

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Buenos días, muchísimas gracias. Este el punto número 3 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos, con el propósito de promover elementos que facilita la comprensión del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2022, se mencionan algunos de los de estos criterios. Las tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socioeconómico del Estado y de la región en la que se ubica la Universidad. La mayoría de las tarifas están expresadas en UMAS, con la captación de ingresos propios a través del cobro de las cuotas y tarifas publicadas en el periódico oficial para el ejercicio fiscal 2022, se contribuirá en los gastos de operación de la Universidad. Es cuanto

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./I/2022-02.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

4. Presentación de las Cuotas y tarifas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: El número cuatro es la presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, del ejercicio



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



Fiscal 2022, previamente publicadas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo. Y estas ya fueron publicadas en el periódico el día 31 de diciembre 2021, y están aquí presentadas, es cuánto.

El Lic. **Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022 de fecha 31 de diciembre de 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-03.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: El número 5 es la presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y bueno, pues se está presentando una tabla en la que se establece la calendarización, las fuentes de financiamiento; de ingresos propios es por un monto de \$22,369,679.00 (veintidós millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) lo cual lo respalda nuestro oficio de la Secretaría de la Función Pública, 0029/2022 y el SFP-CPE-010077/2022, y la fuente de financiamiento, que se refiere a los recursos fiscales es por un monto de \$29,568,111.00 (veintinueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N.) con los oficios, SFP-CPF0154/2022. El monto de recursos federales es por la cantidad de \$28,790,568.00 (veintiocho millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y lo respalda el oficio SFP-CPF-0154/ 2022, así mismo el monto de \$ 4,143,129.00 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento del sistema educativo, esto lo respalda el oficio SPF-CPF-0154/2022, para dar un monto de \$84,871,487.00 (ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) que es el que está publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre. Es cuánto.

La **L.C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz dijo: con su permiso Presidente, preguntar al organismo ¿por qué la calendarización de los ingresos no se presenta de acuerdo a los oficios de autorización? por decir en el caso del recurso federal, en el oficio viene programado a partir del de marzo y en el formato viene programado a partir de enero. Es mi duda, En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: La esta calendarización la retomamos del SIPPED y definitivamente esta calendarización va a tener su modificación en su momento, cuando tengamos el Convenio, ya asignado por la Federación y el Estado. Es cuánto. **L. A. Verónica Silverio Baltazar**, en uso de la voz comentó: ¿si me permite Presidente?, también me surgió la misma inquietud que externó la consejera de Planeación, aquí preguntaría a la Consejería de Finanzas respetuosamente, ¿si no tendría que estar alineado ese calendario con el oficio que emite? es cuánto. **Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**, en uso de la voz dijo: Gracias este con su permiso, presidente, efectivamente, como como lo comenta la Rectora todavía nosotros no tenemos este el Convenio y en el Convenio la Federación ya manejan las cifras la calendarización, entonces en su momento nosotros hacemos los movimientos y las adecuaciones correspondientes, es cuánto.

El Lic. **Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$84,871,487.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2021, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./2022-04.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$84,871,487.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$22,369,679.00 (Veintidós millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100); Recurso Fiscal por un importe de \$29,568,111.00 (Veintinueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$28,790,568.00 (Veintiocho millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. Y Fortalecimiento al Sistema de Educación por un importe de \$4,143,129.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N), provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. Por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: El punto número 6 se refiere a la presentación, en su caso, aprobación del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2022. Y, bueno, esto está integrado por 5 proyectos en los cuales pues surgieron de la MIR y estos estudiantes de educación superior en instituciones públicas formados. La meta es 3175. El monto programado es de \$3,332,698.00 (tres millones trescientos treinta y dos seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) el segundo proyecto se refiere al servicio de extensión y vinculación de educación superior, otorgados para beneficiar a 1132 y en monto asignado a este proyecto es de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) El tercero se refiere a la investigación científica, tecnológica y educativa realizada aquí, se van a desarrollar cuatro proyectos con un monto de \$186,900.00 (cientos ochenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y cuarto se refiere. El instrumento de planeación y evaluación estratégica implementado y se van a realizar 19 instrumentos y el monto considerado para este proyecto es de \$1,482,395.00 (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Y el último proyecto es el programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado, ejecutado perdón 24 acciones por un monto de \$75,466,365.00 (setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$80,728,358.00 (ochenta millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Más \$4,143,129.00 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) del fortalecimiento al sistema educativo para dar un total de \$84,871,487.00 (ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil pesos cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) que se refiere al monto publicado en el periódico oficial. Es cuánto.

El Lic. **Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-05.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas* formados; Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementado; y Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado y por (24) actividades, por un importe de \$80,728,358.00 (Ochenta millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Y Fortalecimiento al Sistema de Educación por un importe de \$ 4,143,129.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N), provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Si el punto número 7, es la presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022. Quiero decirles que se está presentando esta información de manera consolidada, por fuente de financiamiento, que se refiere a ingresos propios, recurso fiscal y federal, y bueno, pues es el desglose de las partidas correspondientes. En resumen, es por decir que del capítulo 1000, servicios personales son \$60,365,994.00 (sesenta millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) del capítulo 2000, materiales y suministros de \$ 4,044,459.00 (cuatro millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de Servicios generales \$14,306,945.00 (catorce millones trescientos seis mil novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000 transferencias asignaciones es \$367,761.00 (trescientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles \$1,643,199.00 (un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para darla un monto de \$80,728,358.00 (ochenta millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 MN.) más de fortalecimiento del sistema educativo de \$ 4,143,129.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N) dando un monto global de \$84,871,487.00 (ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil pesos cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mismo que está publicado en el periódico oficial.

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$84,871,487.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y uno mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-06.



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022 y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$84,871,487.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$60,365,994.00 (Sesenta millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,044,459.00 (Cuatro millones, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,306,945.00 (Catorce millones trescientos seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$367,761.00 (Trescientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,643,199.00 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Y Fortalecimiento al Sistema de Educación por un importe de \$ 4,143,129.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Sí, el punto número 8 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022. Las modalidades o los procedimientos de contratación son por licitación pública por un monto de \$12,830,144.00 (doce millones ochocientos treinta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) lo que representa el 80.55%; invitación a cuando menos 3 personas, \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y corresponde al 1.22%; adjudicación directa es por un monto de \$2,903,958.00 (dos millones novecientos tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y representa el 18.23% para dar un total de nuestro programa de adquisiciones por la cantidad de \$15,929,102.00 (quince millones novecientos veinte mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) les comentó que el presupuesto fuera del programa anual de adquisiciones es por \$64,799,256.00 (sesenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Es cuánto. Es cuánto. **L. A. Verónica Silverio Baltazar**, en uso de la voz comentó: se observa que la partida 335001 Servicios de Investigación Científico y Desarrollo el monto es de \$1,183,976.00 (un millón ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y seis 00/100 M.N.) con la modalidad, de adjudicación directa, quisiera preguntar al organismo ¿cuál es el motivo? En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Si son este por servicios profesionales, tenemos algunas actividades que corresponden al área de actividades culturales y deportivas y bueno, ellos no se encuentran en el capítulo 1000, se encuentran en este en esta partida, ya que proporcionan los recibos correspondientes, es cuánto. **L. A. Verónica Silverio Baltazar**, en uso de la voz comentó: Le agradezco Rectora, solo exhortar al organismo que se apegue a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley, es cuánto. **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, en uso de la voz dijo: Gracias Presidente, abonando en lo que dijo la Comisaria, es importante recordar que el organismo de deberá apegarse en todo tiempo y momento a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para cualquiera de los puntos establecidos en la misma ley, siendo responsabilidad total del mismo organismo, la ejecución y administración del recurso público es cuánto presidente, muchas gracias,

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, de no ser así le solicito atienda las



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



recomendaciones y observaciones vertidas por nuestros consejeros y comisarios, por favor. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-07.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$15,929,102.00(Quince millones novecientos veintinueve mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,044,459.00 (Cuatro millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,241,444.00(Diez millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,643,199.00(Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	12,830,144.00	80.55
Invitación a cuando menos tres personas	195,000.00	1.22
Adjudicación Directa	2,903,958.00	18.23
Total	15,929,102.00	100

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: El punto 9 es la presentación, en su caso, aprobación del programa anual de obra pública y servicios relacionados con el mismo del ejercicio fiscal 2022 y me permite informar a los integrantes de esta Junta Directiva que este punto no aplica para la Universidad. Es cuánto.

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta al Titular de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, si cuenta con programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022. Al no contar con dicho programa, se da por presentado y aprobado el Programa de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-08.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba en cero pesos el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022.



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Y el punto 10 se refiere a la presentación en su paso de la aprobación del programa anual de infraestructura y equipamiento del ejercicio fiscal 2022. Estamos presentando, es que es va a ser por licitación pública, que es un monto de \$1,643,199.00 (un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que se refiere a ingresos Propios, algunos de los equipamientos que se van a adquirir o de las partidas que se van a adquirir, son muebles, oficina y estantería, bienes informáticos, equipo educacional y Recreativo, maquinaria y apoyo industrial, entre otros. Muchísimas gracias, es cuánto.

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./2022-09.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$1,643,199.00 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora, dijo: Si el 11 es Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022, comentarles que se está presentando, lo que es el presupuesto, el monto de ahorro y algunas partidas de las que tenemos previstas. Tener algún ahorro en combustible, y servicios de energía eléctrica. En servicios de agua, en capacitación, seguros, mantenimiento de vehículos, viáticos, pasajes. Siempre y cuando, pues algunas de ellas se van a hacer por licitación, esperamos tener mejor precio del que hemos establecido en nuestro programa. Y bueno, pues también comentarles que este documento pues también se irá a la aprobación de nuestras autoridades correspondientes, es cuánto gracias

El **Lic. Jesús Hernández Nahle**, presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



ACUERDO S.E./2022-10.

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022 y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ésta Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las 10 horas con veintiocho minutos del día 26 del mes de enero del año dos mil veintidós.

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ NAHLE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRA. VERÓNICA VIZZUETT BALDERAS
CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

L. C. YOLANDA MUÑOZ FRANCO
CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

MTRA. YNDIRA CASTILLO DEL ÁNGEL
CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS DE LA SEP

LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON
CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

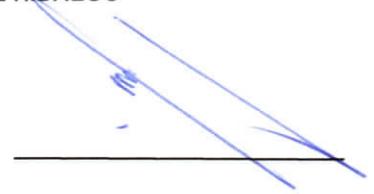
ING. FELIPE GIL GEA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA, HIDALGO



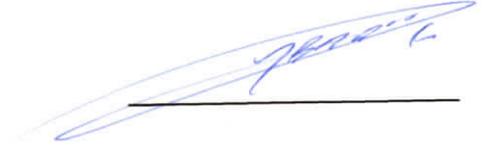
ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
26 DE ENERO 2022



ING. MARCO HUGO VELASCO CASTILLO
CONSEJERO PROPIETARIO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN
ITALO- MEXICANO EN MANUFACTURA DE ALTA
TECNOLOGÍA



LIC. GERARDO PACHECO MEDINA
CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ATRACCION DE FONDOS ALTERNATIVOS
DE LA COORDINACION INTERNACIONAL



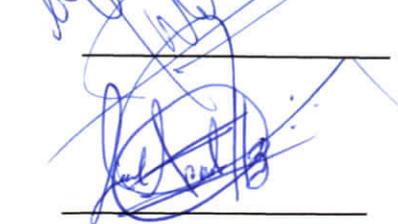
L.A. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar

MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA



LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
POLITICA PUBLICA ESTATAL



LIC. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, celebrada el 26 de enero del año 2022. -----